

# OBSERVATORIO GINEGÉTICO DE LA RFEC

La situación  
de la caza en  
España (III)



## VENENOS Conclusiones



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

Colaboran:



**FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE CAZA**



2010 Año Internacional  
de la Biodiversidad

# 1 mayo 2010

Hotel Escuela Santo Domingo de Archidona (Málaga)



## Todos contra el veneno en nuestros campos

Como ya ha sido la tónica de los anteriores, el III Observatorio Cinegético de la Real Federación Española de Caza, celebrado en Archidona (Málaga), ha sido un éxito de organización y participación con un objetivo: “Todos contra el veneno en nuestros campos”.

Desde la presidencia de la RFEC no puedo por menos que acoger muy positivamente el desarrollo de este foro, que se está convirtiendo en un punto de referencia para todos los temas de actualidad que preocupan al cazador, al gestor cinegético. Por ello, creo que se deben potenciar en el futuro.

También quiero resaltar la participación de la Administración andaluza, con la presencia del Consejero de Medio Ambiente, **José Juan Díaz Trillo**, que tuvo una brillante intervención en un abarrotado salón. Con presidentes de sociedades de cazadores, gestores de cotos, representantes de grupos ecologistas, miembros de la estructura federativa andaluza y nacional, medios de comunicación, etc.

Al final, se han elaborado una serie de conclusiones de gran interés y esperamos que sean de utilidad por su aplicación práctica en nuestros campos. Esas conclusiones las puede ver en estas páginas, pero me gustaría resaltar algo que no por evidente es menos importante: los cazadores y la RFEC están absolutamente en contra del empleo del veneno y actuarán con toda energía contra los delincuentes que tanto daño hacen. También, es necesario que se respete el principio constitucional de presunción de inocencia en la persecución del delito.

Y en el trasfondo, reflejar aquí que todos debemos sumar nuestro esfuerzo para erradicar el veneno, todo el veneno, también el que se emplea en algunas actividades agrícolas, de nuestros campos.

Pongámonos a trabajar y recordemos las palabras de **Francisco Javier Madrid**, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía: “La caza es una necesidad, y sin ella no podríamos entender nuestro monte mediterráneo”. Pero para mantener esa caza debemos encontrar nuevas vías de gestión y de aprovechamientos cinegéticos, al mismo tiempo que erradicamos cualquier práctica que suponga la llegada de productos nocivos para nuestros campos y para todas las especies.

**Andrés Gutiérrez Lara**

*Presidente de la Real Federación Española de Caza*



## Debates en libertad

Una de las premisas de todos los observatorios de la Real Federación Española es que son foros para el debate absolutamente abiertos y plurales en donde queremos que los asistentes se expresen con total libertad. Partiendo de esa base, hemos aprovechado este tercer observatorio para provocar una profunda reflexión sobre la cuestión intolerable del uso de los venenos en el campo.

Que la Federación, que el colectivo de cazadores y la sociedad rechazan visceralmente el uso de venenos es notorio y ha sido demostrado no sólo con palabras sino con hechos y una actitud activa en la lucha contra el veneno. ¡Recaiga todo el peso de la ley sobre los que cometen delitos ligados a la actividad cinegética y contra la fauna!

Sin embargo, la lucha contra el veneno debe hacerse con todas las garantías y el máximo respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Como se ha puesto de manifiesto en el Observatorio, era necesaria una reflexión sobre la forma en que se está aplicando la legislación administrativa y las suspensiones cautelares. No caben atajos cuando está en juego la presunción de inocencia de un ciudadano, sea cazador o mecánico de bicicletas.

Las conclusiones no pueden ser más elocuentes y demuestran que es necesaria una mayor confianza en el cazador por parte de la Administración. Sin duda, empieza una nueva época que debe estar presidida por el diálogo y la colaboración. ¡Enhorabuena a todos por opinar en libertad!

**Santiago Ballesteros Rodríguez**

*Secretario General de la Real Federación Española de Caza*

# MESA 1.

## El veneno y la caza: un diagnóstico de la situación

### MODERADOR:

**Alonso Sánchez Gascón.** *Asesor Jurídico de la RFEC.*

### PONENTES:

**Juan Beltrán Sánchez.** *Presidente de la Sociedad de Cazadores de Baeza (Jaén).*

**Fernando Ortega Alegre.** *Jefe del Servicio de Conservación de Flora y Fauna Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía.*

**Juan Ortega Vico.** *Guardia Civil del SEPRONA.*

**Enrique Quintana García.** *Secretario General de la Federación Andaluza de Caza.*



Presentación: (De izquierda a derecha)

Francisco Javier Madrid Rojo, *Director General de Gestión del Medio Natural*; Andrés Gutiérrez Lara, *Presidente de la RFEC*; José Juan Díaz Trillo, *Consejero de Medio Ambiente*; Manuel Sánchez Sánchez, *Alcalde de Archidona*; José M.ª Mancheño Luna, *Presidente de la FAC*.



Mesa 2: (De izquierda a derecha)

Pedro Acedo Bellido, *Director de la Escuela de Caza de la FAC*; Rafael Cadenas de Llano Aguilar, *Director del Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental*; Juan José Ordóñez González, *Guardia Civil y Primero del Equipo del SEPRONA de Málaga*; José Eugenio Martínez Ureña, *Coordinador de Proyecto Fundación GYPAETUS*; Santiago Ballesteros Rodríguez, *Secretario General de la RFEC*; Antonio Pérez Henares, *Portavoz RFEC*.

## **MESA 2.**

### **Soluciones: propuestas y futuro**

#### **MODERADOR:**

**Antonio Pérez Henares.** *Portavoz de la RFEC. Periodista.*

#### **PONENTES:**

**Pedro Acedo Bellido.** *Director de la Escuela de Caza de la FAC.*

**Rafael Cadenas de Llano Aguilar.** *Director del Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental.*

**Santiago Ballesteros Rodríguez.** *Secretario General de la RFEC.*

**Juan José Ordóñez González.** *Miembro de Investigación del SEPRONA de Málaga.*

**José Eugenio Martínez Ureña.** *Coordinador de Proyecto Fundación GYPAETUS.*



### **1º Declaración general de principios.**

La Federación de Caza y los cazadores están absolutamente en contra del empleo del veneno. Muestran su más absoluta reprobación a esta práctica y consideran que el peso de la ley debe recaer sobre los delincuentes e infractores que desde todos los ámbitos llevan a cabo estos delitos.

### **2º Implicación del colectivo de cazadores en la lucha, sensibilización y formación contra el uso de venenos.**

El colectivo de los cazadores por su conocimiento del campo y su compromiso con la naturaleza de este país, es un aliado imprescindible en la lucha contra el veneno y la conservación. El Observatorio considera que desde este momento es necesaria una mayor confianza en este colectivo. El apoyo de la estructura federativa, con casi medio millón de cazadores afiliados, se percibe como de gran utilidad.

### **3º Control de la distribución de productos tóxicos.**

Sería muy útil en la lucha contra el veneno que existiera un sistema de control de la distribución de productos tóxicos.

### **4º Presunción de inocencia.**

Que en todo tipo de diligencias, expedientes sancionadores y procesos penales se respete el principio constitucional de presunción de inocencia de una forma exquisita.



## **5º Suspensión cautelar de cotos de caza.**

Es necesario reflexionar sobre la aplicación automática de las suspensiones cautelares de los cotos por el mero hallazgo de cebos envenenados, tal y como se viene haciendo hasta ahora. Las suspensiones, en caso de realizarse, deben hacerse siempre con audiencia del interesado, y pleno ajuste a la legalidad administrativa. En todo caso, respetando los principios de proporcionalidad y la finalidad para la que están previstas: evitar la continuidad del daño. En ningún momento, con una finalidad disuasoria o coercitiva, para eso están las sanciones y las penas.

## **6º Responsabilidad objetiva por el hallazgo de cebos envenenados.**

Algunas normas establecen una responsabilidad cuasi objetiva por el mero hallazgo de cebos envenenados en sus terrenos (artículo 22 de la Ley 9/99, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, y artículo 33.2 de la Ley de la Flora y la Fauna de Andalucía). Esta responsabilidad en el plano administrativo podría vulnerar el principio de presunción de inocencia, y establecería un principio de presunción de culpabilidad en el ámbito administrativo sancionador.

Una de las conclusiones del Observatorio es que esta responsabilidad objetiva no resulta compatible con las garantías y los derechos constitucionales de todo ciudadano, y en especial, la presunción de inocencia.

## **7º Inspección de cotos.**

La inspección de los cotos de caza para la localización, retirada de venenos y de especies muertas se realizará siempre en presencia del titular del coto o de su representante.

## **8º Control de predadores.**

Medidas de gestión, como el control de predadores con trampas homologadas, son imprescindibles para poner en manos de los cazadores procedimientos legales eficaces, que viene pidiendo el colectivo insistentemente.

## **9º Perros y gatos asilvestrados.**

La presencia de urbanizaciones y diseminados en el campo ha supuesto un nuevo riesgo y una nueva amenaza en la lucha contra el veneno. Para evitar la colocación de venenos destinados a perros y gatos asilvestrados, la Administración procederá al riguroso control de estas especies domésticas.



**“A través de la caza se ayuda a que los ciclos naturales sigan funcionando.”**

José Juan Díaz Trillo, *Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía*

\*\*\*

**“La actividad de la caza es una necesidad para gestionar de manera coherente el territorio andaluz, sin la caza no sería posible entender nuestro monte mediterráneo como lo vemos actualmente. No podemos entender otra forma de gestionar la caza en Andalucía sin la mano de la Federación Andaluza de Caza.”**

**“Para mí lo más importante de la actividad cinegética es que el cazador participe en la custodia del territorio, en la gestión de nuestro espacio, en la conservación de nuestras especies.”**

**“Quiero decirlos que tenéis el compromiso de este Director General en el nombre de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de que vamos a seguir trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora desde la creación del Instituto Andaluz de la Caza, de la mano con vuestros representantes, para hacer de la caza un valor mucho más considerado y valorado por el conjunto de la sociedad.”**

Francisco Javier Madrid Rojo, *Director General del Medio Natural*

\*\*\*

**“Es la primera vez que un titular de la Consejería de Medio Ambiente acude a un foro cinegético federado para hablar de uno de los muchos problemas que afectan a la caza.”**

José M.<sup>a</sup> Mancheño Luna, *Presidente de la Federación Andaluza de Caza*



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**



**FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE CAZA**

  
**MUTUASPORT**